Asunción, 07 de setiembre de 2015.-

ICEO Nº 101 /15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE - PAC Nº 14/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS – AD REFERENDUM"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 07 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Arq. Patricia Livieres**, profesional técnica designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy** y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Locación de Inmuebles PAC Nº 14/2015 " ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Locación de Inmuebles PAC Nº 14/2015 " ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS – AD REFERENDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.772** de fecha 09 de junio de 2015, con **ID N° 292.096**. El llamado es Ad Referéndum, para un periodo de **24 (veinticuatro)** meses. El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por Ítem"**.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), como también se cursó invitación a:

Nº	LOCADOR	Nota UOC N°	TELÉFONO
1	NIDIA CABRERA	464/15	0981-726-003
2	HANS STAHL I.	463/15	0491-432680

Se fijó fecha límite de Presentación de Ofertas y Apertura de Sobres para el día **02 de julio de 2.015**.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan los siguientes datos:

Ítem Nº	Oferente	Domicilio del local ofertado	Cuenta Corriente Catastral del Inmueble ofertado	Cantidad Meses	Precio Mensual Ofertado (IVA incl.)	Total Ofertado (IVA incl.)
1	SRA. NIDIA CABRERA Z.	VILLA HAYES	FINCA N° 7074-CTA.CTE. CTRAL. 30-065-05	24	10.000.000	240.000.000
2	SR. HANS ULRICH STAHL I.	FILADELFIA	1085 30-0108-30	24	6.000.000	144.000.000

Ítem Nº	Oferente	Domicilio del local ofertado	Cuenta Corriente Catastral del Inmueble ofertado	Cantidad Meses	Precio Mensual Ofertado (IVA incl.)	Total Ofertado (IVA incl.)
3	SR. HANS ULRICH STAHL I.	LOMA PLATA	FINCA N° 2207 PADRON N° 3161	24	6.000.000	144.000.000

Observaciones:

- **SRA. NIDIA L. CABRERA Z.**: Presenta un original de la oferta, no presenta, Informe de condiciones de dominio, y de gravámenes.

- **SR. HANS ULRICH STAHL I.**: Presenta un original y una copia de la oferta de los dos ítems ofertados, no presenta Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario e Informe de Condiciones de Dominio en ambos ítems. Para la oferta correspondiente al Juzgado de 1era Instancia de Loma Plata no presenta Fotocopia autenticada del título de propiedad.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **Análisis Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 104/15** de fecha 07 de julio de 2.015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **Item 1 - SRA. NIDIA L. CABRERA Z.:** **No cumple** con la correcta presentación del documento que acredite la capacidad del firmante, la propiedad posee dos titulares de los que solo firma la oferta una persona (sic) **(Documento Sustancial).**

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la Sra. Nidia Cabrera, en el ítem 1 – Villa Hayes.

b) **Item 2- SR. HANS ULRICH STAHL I.:** Cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

c) **Item 3- SR. HANS ULRICH STAHL I.:**: **No cumple** con la correcta presentación del documento que acredite la capacidad del firmante, adjunta una cesión de Derechos en un Contrato Privado y la Propiedad pertenece a una Cooperativa y el documento presentado no está avalado por ningún representante de la empresa por tanto no acredita el poder **(Documento Sustancial).**

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por el SR. HANS ULRICH STAHL I., en el ítem 3 – Loma Plata

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	LOCADOR
HANS ULRICH STAHL ISAAK	1.046.700	ITEM 2 - FILADELFIA

Al respecto se observó que la persona individualizada no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO DETALLADO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Detallado de las Ofertas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico Nota NDA N° 1098/2015 de fecha 13 de julio de 2015 y el Informe Técnico Complementario Nota NDA 1327/2015 de fecha 21 de agosto de 2015 elaborado por los funcionarios del ámbito solicitante. Así mismo, se adjunta el Cuadro de Verificacion de las Especificaciones Tecnicas, del cual se resume que **las ofertas cumplen con lo solicitado en el PBC**.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Locación de Inmuebles PAC Nº 14/2015 " ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS – AD REFERENDUM"**, lo siguiente:

- **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 1 – ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE 1RA, INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES,** de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que el único oferente no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

- **ADJUDICAR** al **SR. HANS ULRICH STAHL I**, el **Ítem N° 2 – ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE 1RA, INSTANCIA DE FILADELFIA,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 144.000.000** (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), **Expensas e IVA Incluidos**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA CLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE FILADELFIA	1085 30-0108-30	FILADELFIA	24	MES	6.000.000	144.000.000

- **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 3 – ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE 1RA, INSTANCIA DE LOMA PLATA,** de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que el único oferente no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Arq. PATRICIA LIVIERES DE ENCINA
SUPERVISOR

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Ramona I. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

Lic. ROBERTO I. JORRES
Director General

ABOG. MIRTHA MONNICO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Víctor Cancini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia